

Notas Relevantes

21 SEPTIEMBRE DEL 2020



EE. UU. IMPLEMENTA RESTRICCIONES A LA IMPORTACIÓN DE HIGOS FRESCOS DE MÉXICO

El Servicio de Inspección Sanitaria Animal y Vegetal (APHIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ha implementado restricciones con efecto inmediato a todos los envíos comerciales de higos frescos (*Ficus carica*) mexicanos exportados a los Estados Unidos para prevenir la introducción de la mosca del higo negro del Mediterráneo (MBFF) (*Silba adipata McAlpine*) en el país, tras haber sido detectada su presencia en higos del estado de Morelos.

El APHIS ha modificado los requisitos de importación para exigir que los envíos de higos frescos de las áreas, donde hay MBFF en México, se traten con una irradiación de 400 gy. Las áreas de producción de higos frescos en México, donde no hay MMBFF, continuarán siendo tratadas con una irradiación de 150 gy para mitigar las moscas de la fruta (*Anastrepha spp.*, *Tephritidae*), pero ahora requerirán un Certificado Fitosanitario (PC) con una declaración adicional (AD) indicando que la fruta se produjo en un área libre de MBFF.

Para los higos frescos que se producen, actualmente, en el Área libre de moscas de la fruta en México, los envíos deben incluir una PC emitida por la organización nacional de protección vegetal de México con un AD de que el envío se produjo en un área libre de MBFF.

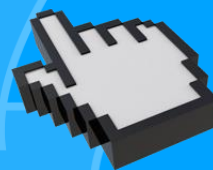
Fuente: MEXICOXPOR

1 de 1

Consortio Aduanal Castañeda Rivero, S.C.
Agencias Aduanales

"Toda una Tradición en el Medio Aduanal"

AA. Eduardo Castañeda González
AA. Carlo Castañeda Rivero



Informes :
878.782.7011
878.782.7633
contacto@ecgpn.com.mx

